



Página Web-Cartelera Virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 174-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE ADMISIÓN

Quito, D. M. 31 de agosto de 2022 a las 16h47

PRIMERO.

1.1. Con fecha 23 de agosto de 2022 a las 16h15¹, el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dictó sentencia dentro de la causa Nro. 174-2022-TCE.

La referida sentencia fue notificada por la secretaria relatora de ese Despacho a las partes procesales el 23 de agosto de 2022, conforme se verifica de la razón sentada a foja 505 del expediente.

1.2. El doctor José Ignacio Bungacho Lamar, presentó en el Tribunal Contencioso Electoral el 26 de agosto de 2022 a las 14h25², (01) un escrito en (05) cinco fojas, mediante el cual interpuso recurso de apelación a la sentencia emitida por el juez de instancia. El recurso fue recibido en el Despacho del juez Ángel Torres Maldonado en la misma fecha a las 14h54.

1.3. Mediante auto dictado el 29 de agosto de 2022 a las 11h15³, el juez de instancia concedió el recurso de apelación a la sentencia dictada en la presente causa y dispuso que se remita el expediente de la causa Nro. 174-2022-TCE a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

1.4. La abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora del Despacho del juez de instancia, mediante Memorando No. TCE-ATM-JL-085-2022-M de 29 de agosto de 2022⁴, remitió el expediente de la causa Nro. 174-2022-TCE al magister David Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal. El referido memorando y el expediente fueron recibidos en la Secretaría General el 29 de agosto de 2022 a las 16h53, en (06) seis cuerpos contenidos en (519) quinientos diecinueve fojas.

1.5. Informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional, acta de sorteo No. 134-30-08-2022-SG; y, razón sentada por el secretario general de este Tribunal, mediante el cual certifica que efectuado el sorteo electrónico radicó la competencia para conocer la causa Nro. 174-2022-TCE en el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral⁵.

1.6. El expediente de la causa Nro. 174-2022-TCE, ingresó en el Despacho de juez sustanciador el 31 de agosto de 2022 a las 09h02.

¹ Fs. 478 a 485.

² Fs. 507 a 511.

³ Fs. 513 a 513 vuelta.

⁴ F. 520.

⁵ Fs. 521 a 523.



SEGUNDO.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 numeral 7 literal m) de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 72 inciso cuarto, 268 numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; artículos 4 numeral 6 y 213 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **ADMITO A TRÁMITE** el recurso de apelación interpuesto por el doctor José Ignacio Bungacho Lamar en contra de la sentencia dictada el 23 de agosto de 2022 a las 16h15, por el juez del Tribunal Contencioso Electoral, doctor Ángel Torres Maldonado.

TERCERO.

El juez de instancia, doctor Ángel Torres Maldonado, al haber emitido la sentencia de instancia, se encuentra imposibilitado de conformar el pleno jurisdiccional, por tanto, se dispone que a través del secretario general de este Tribunal se convoque al juez suplente que corresponda en orden de prelación para conocer y sustanciar la presente causa.

CUARTO.

Remítase el expediente de la causa Nro. 174-2022-TCE en formato digital a los jueces que conformarán el pleno jurisdiccional que resolverá la causa, para su estudio y análisis.

QUINTO.

Notifíquese el contenido del presente auto:

5.1. Al señor José Ignacio Bungacho Lamar, en el correo electrónico jose.ignacio.bungacho@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 080.

5.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta, en las direcciones de correo electrónicas santiagoavallejo@cne.gob.ec /secretariageneral@cne.gob.ec así como en la casilla contencioso electoral Nro. 003. Acompáñese con la notificación, copia certificada del escrito que contiene el recurso de apelación.

SEXTO.

Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SÉPTIMO.

Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, D. M. 31 de agosto de 2022.


Mgtr. David Carrillo Fierro
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
JDPG

